

## NORMATIVA WATERPOLO – TEMPORADA 2016/17

### 1. ORGANIZACIÓN

**1.1.** La competición de **Waterpolo** dentro del programa de los XXX Juegos Cabildo de Tenerife será organizada por el **Cabildo de Tenerife** conjuntamente con la **Federación Canaria de Natación**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de Tenerife.

A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición recaerá en un **coordinador/a federativo/a** bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

### 2. CATEGORÍAS Y EDADES

**2.1.** En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes **categorías**:

<b>ALEVÍN</b>	Nacidos/as en 2005, 2006 y 2007
<b>INFANTIL</b>	Nacidos/as en 2003, 2004 y 2005

**2.2.** Excepcionalmente, para los niños y niñas de categoría benjamín (nacidos en 2008, 2009 y 2010) aprovechando las concentraciones de categoría alevín, se disputarán encuentros de promoción, adaptando las dimensiones del campo y el reglamento a las circunstancias del momento y características de los y las participantes.

### 3. CALENDARIO DEFINITIVO

MES	DIA	LUGAR	CATEGORÍA
DICIEMBRE	17	LOS REALEJOS	ALEVÍN
ENERO	14	BUENAVISTA DEL NORTE	ALEVÍN
FEBRERO	12	SANTA ÚRSULA	INFANTIL
	18	PUREZA DE MARÍA (LOS REALEJOS)	ALEVIN
MARZO	11	LA OROTAVA	ALEVIN
	25	SANTA ÚRSULA	INFANTIL
ABRIL	22	EL GALEÓN (ADEJE)	ALEVIN
	23	SANTA ÚRSULA	INFANTIL
MAYO	06	SANTA ÚRSULA	INFANTIL
	13	PENDIENTE DE CONFIRMAR	ALEVIN
JUNIO	10	TENERIFE TOP TRAINING (T3)	ALEVIN
	17	PENDIENTE DE CONFIRMAR	INFANTIL



## 4. INSCRIPCIONES

**4.1.** Las inscripciones deberán realizarse siempre a través de un club, escuela deportiva, colegio o asociación, no pudiéndose realizar inscripciones de forma individual.

**4.2.** Los equipos que deseen participar en los XXX Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar en todos sus apartados la correspondiente [Hoja de Inscripción](#) que encontrarán en la página web [www.deportestenerife.com](http://www.deportestenerife.com) y remitirla por correo electrónico a [waterpolo.juegoscabildo@gmail.com](mailto:waterpolo.juegoscabildo@gmail.com)

## 5. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### 5.1. CATEGORÍA INFANTIL

Previsión equipos participantes:

CN Reales  
CN Océano  
CN Echeyde  
CW Santa Úrsula  
WP El Galeón (WP TF. ALEVÍN)

### **HOJA DE INSCRIPCION**

Se rellenará una única hoja de inscripción con los participantes de la categoría INFANTIL, siendo imprescindible, igualmente, la autorización paterna-materna, así como el pliego de descargo debidamente firmado.

Los participantes de esta categoría que ya estuviesen participando en el campeonato ALEVÍN, no deberán rellenar las autorizaciones, pues ya se dispone de ellas.

La hoja de inscripción debidamente cumplimentada, hay que enviarla a [waterpolo.juegoscabildo@gmail.com](mailto:waterpolo.juegoscabildo@gmail.com), finalizando el plazo para la inscripción el martes 07 de febrero.

Las autorizaciones se recogerán en mano el primer día de la competición, así como el pliego de descargo.

Todos los documentos se pueden descargar de:

<http://deportestenerife.com/programas/juegos-cabildo/jc-waterpolo/inscripcion/>

### **NORMATIVA**

Se disputará bajo la normativa de la RFEN para esta categoría, salvo porque en los Juegos Cabildo de Tenerife se permiten equipos mixtos – recomendando que así sea.

### **NOVEDADES NORMATIVAS DE LA CATEGORÍA INFANTIL**

- El largo del campo de juego será de 20-25 metros.
- 6 partes de 4 minutos a tiempo corrido, 30 segundos de posesión.
- El mínimo de jugadores/as permitidos por equipo será de 11 (según normativa Federación Canaria de Natación para esta categoría).
- Se permite un máximo de 5 jugadores/as de categoría alevín, nacidos/as en el año 2006. No se permite la inclusión de jugadores/as más jóvenes (2007-2008-etc).

- Se recuerda que todos/as los/as jugadores/as deberán participar en al menos una parte del encuentro (según normativa RFEN y Federación Canaria de Natación).
- SE RECOMIENDA QUE LOS EQUIPOS SEAN MIXTOS.
- Se permite la participación de equipos exclusivamente FEMENINOS.
- Los equipos que, por las dificultades conocidas de instalaciones, no lleguen al mínimo exigido por la organización en el número de participantes, deberán ponerlo en contacto de la coordinación de los Juegos Cabildo, al objeto de permitir la participación de sus niñas/os, bien como combinados con otros participantes, o bien incluirlos en alguno de los equipos ya inscritos, si esto fuera posible.
- La Organización se reserva el derecho de modificar los aspectos normativos y organizativos previo aviso a los equipos participantes.
- Con el fin de no hacer descansar a ningún equipo en cada jornada (número impar de equipos participantes), y si fuera necesario, y para promocionar el grupo de reciente creación de la categoría alevín, la Federación Canaria formará un equipo compuesto por jugadores/as de la categoría alevín –selección de Tenerife–, designando técnico/a para los mismos, previo acuerdo con los clubes implicados que aporten participantes al mismo. Para tal fin, rogamos se remita un correo a [waterpolo.juegoscabildo@gmail.com](mailto:waterpolo.juegoscabildo@gmail.com) indicando el nombre, apellidos y titulación deportiva de los/as interesados/as en dirigir los encuentros del combinado alevín como técnicos/as.
- DESIGNACIONES ARBITRALES:  
 Como viene ocurriendo en la categoría alevín, será la Federación la encargada de designar a los/as colegiados/as e integrantes de la mesa de secretaría.  
 Con la finalidad de promocionar el arbitraje en la provincia, se propone que cada uno de los equipos inscritos ponga en conocimiento de la organización a cualquier persona interesada en arbitrar, mayores de 16 años, comunicándolo al correo [waterpolo.juegoscabildo@gmail.com](mailto:waterpolo.juegoscabildo@gmail.com), remitiendo nombre y apellidos, fecha de nacimiento y club.  
 Una vez tenidos en cuenta las personas interesadas, la organización designará a dichos árbitros/as, en periodo de prácticas Y SIN REMUNERACIÓN ALGUNA, durante la competición, que auxiliarán a los/as colegiados/as principales.  
 Los/as participantes deberán formalizar el carnet de arbitraje en la primera de las convocatorias que al efecto convoque la Federación.

## 5.2. CATEGORÍA ALEVÍN

Liga a doble vuelta, con centralización de los partidos, de modo que cada jornada se disputa en una sede única.

El objetivo no es competitivo, por lo que no se establecerán clasificaciones. No obstante, la Organización elaborará una clasificación interna que no será publicada.

Se posibilitará la participación de equipos nuevos en cada una de las jornadas, por lo que el calendario podría modificarse una vez comenzada la competición.

### NORMATIVA ESPECÍFICA:

**Jugadores/as campo:** 4 más 1 portero (5)

**Jugadores/as equipo:** Mínimo 8, máximo 13 (los equipos pueden ser mixtos).



**Duración del partido:** 6 partes de 4 minutos (tiempo corrido). Descansos de 2 minutos entre partes. 34 minutos por partido. La Organización se reserva el derecho de alterar la duración de los encuentros, comunicándolo con antelación a los equipos participantes.

Al finalizar la 4ª parte todos los niños/as han debido jugar al menos un cuarto. SÓLO se permitirán cambios en las 2 últimas partes. Salvo lesión fundamentada.

**Duración de la posesión de la pelota:** 45 segundos.

**Dimensiones del campo:** 16 x 12, 12 x 8, 15 x 9. Campo rectangular, con posibilidad de colocar porterías a lo ancho, o bien a lo largo dependiendo de la disponibilidad de espacio de la instalación.

**Dimensiones de las porterías:** 2 x 0,90.

**Pelota:** wp-3 school (menor que la infantil).

**Marcadores:** Vuelta a cero del marcador tras la finalización de las partes. Es decir, cada parte es un set.

**Edades:** Nacidos/as en 2005, 2006 y 2007 (para la temporada 2016/2017).

**Expulsiones:** Reentrada inmediata del expulsado/a tras el permiso del árbitro. (Ir a la zona de expulsado y reentrada tras el permiso del árbitro). Al comienzo de cada partido se indicará a técnicos y capitanes de equipo la zona de reentrada. La reentrada incorrecta se sancionará con penalti en contra del equipo infractor.

**Lanzamientos directos tras falta:** No permitidos. Se sancionará con falta en contra. La Organización se reserva el derecho de variar en alguna jornada dicha norma, que se avisará con la antelación suficiente. No habrá línea de 5 metros.

**Penalti:** Se lanzarán desde la zona señalizada con señal amarilla.

**Defensa 1x1 obligatoria:** No se permiten zonas estáticas. Es obligatoria la defensa 1x1, defendiendo siempre al o la contrincante directo cuando esté en posesión de la pelota. Sobre el movimiento del balón, se permitirán ayudas activas a otros/as atacantes con balón, con el objetivo de recuperarlo.

Tras las faltas en el arco, se permitirá al defensor el 2x1 con la boya, retomando a su posición de defensa 1x1 cuando el atacante saque el tiro libre.

Es de vital importancia para la aplicación de esta norma el compromiso de los/as técnicos en su aplicación.

Las infracciones de dicha norma se sancionarán con penalti en contra del equipo defensor, además de tarjeta (amarilla la primera y roja la segunda al entrenador/a del equipo infractor).

**Tiempos Muertos:** No estarán permitidos.

**Finalización partidos:** Al finalizar cada encuentro, los/as participantes deberán salir del agua y saludarse.

**Modificaciones:** El portero NO podrá lanzar a portería. Se señalará falta en contra.

### 5.3. CATEGORÍA BENJAMÍN

**NORMATIVA ESPECÍFICA:** Se aplicará el mismo Reglamento de la categoría ALEVÍN, con las siguientes particularidades:

- Edades: nacidos/as en 2008, 2009 y 2010.
- Se permitirán los cambios de participantes.
- Se reducirán las dimensiones del campo.
- Se podrán introducir “reglas específicas”, como por ejemplo: antes de lanzar, todos los jugadores/as deberán tocar la pelota.

Para la celebración de estos partidos de promoción será imprescindible la colaboración de los/as técnicos de los clubs participantes.

### 6. TRANSPORTE

**6.1.** La contratación de **transporte** colectivo para el desplazamiento de los/as deportistas y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife. La solicitud de transporte colectivo deberán realizarla los/as delegados/as antes del miércoles previo a cada concentración.

**6.2.** El transporte colectivo será utilizado **exclusivamente** por deportistas, delegados/as y entrenadores/as de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo ni familiares ni acompañantes.

**6.3.** El o la delegado/a será **responsable** en todo momento de los/as integrantes de su equipo, no permitiéndose el uso de transporte colectivo encargado por la Organización de ningún/a deportista que no vaya acompañado/a de un responsable mayor de edad designado por su club o escuela municipal para desarrollar dicha labor.

**6.4.** Asimismo con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización fija en **10 el número mínimo de usuarios/as** para la contratación de una guagua, estableciéndose en cinco el mínimo para fijar un punto/parada en la hoja de ruta correspondiente. La Organización no obstante estudiará individualmente todos los casos que no se ajusten a esta situación.

**6.5.** Será responsabilidad del delegado/a del equipo cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un **margen de error** de cinco usuarios/as menos de las plazas solicitadas. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.

**6.6.** Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer **paradas céntricas** comunes a varios equipos, clubes o escuelas.

**6.7.** Se establece un **margen de espera** del transporte colectivo de 5 minutos en cada parada. Transcurrido este periodo, el transporte se dirigirá al punto de parada siguiente en su correspondiente hoja de ruta. Si así ocurriese la Organización estudiará la situación, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las siguientes jornadas.

**6.8.** La organización dispondrá de un **teléfono de incidencias (650 657 312)** con total disponibilidad los días de competición, en el que los/as delegados/as podrán informar de cualquier contratiempo surgido con el transporte.